



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 JUN 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 152/2011, caratulado: "S/ ADQUISICION BIBLIOGRAFIA SOLICITADA POR S.L.", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 696/2011, el Sr. Secretario Legal, solicita autorización para la adquisición de los libros que en ella se detallan, cuestión autorizada por el Sr. Vocal Abogado.

Que se solicito cotización a las firmas La Boutique del Libro y Ediciones de la Lenga.

Que por lo normado en la Ley Nacional N° 25.542 y la ficha impresa desde la página web de Ediciones de la Ley, que verifica que el valor de la obra es de TRES MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.042,00), corresponde adjudicar la presente compra a la firma "Ediciones de la Lenga".

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 2885/2010.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de la obra "Tratado de Derecho Administrativo", de Carlos BALBIN, por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100.- (\$ 3.042,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



///...2.-

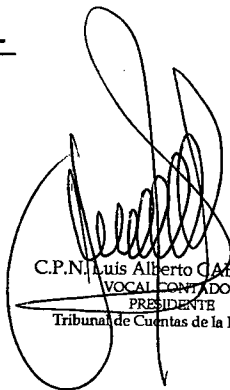
ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con la firma "Ediciones de la Lengua", ello de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199/2011.-

TCP
Colaboración
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia